



SENADO

Sesión del 23 de Noviembre de 1912.

El Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión a las cuatro menos cuarto.

En el banco azul los ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia y Guerra.

Ruegos y preguntas

El ministro de la Gobernación contesta a ruegos formulados por varios senadores en sesiones anteriores.

El marqués de Ibarra pide se remita a la Cámara una relación de los exámenes y grados verificados durante el último quinquenio en los Institutos.

Recuerda también la reclamación que hace tiempo viene formulando sobre el expediente de recurso instruido por un médico de la comisión mixta de Granada, y cuyo expediente se dice ahora que se ha extraviado.

El ministro de la Gobernación ofrece informarse.

El Sr. ALLUENDESAZAR pide nuevamente se reitere del ministro de Fomento que se desglosen del presupuesto de su departamento algunos servicios de conservación de carreteras y de agricultura, ruego que ya formuló en Mayo último.

ORDEN DEL DIA

Se aprueba un dictamen proponiendo se admita como senador vitalicio don Fernando León y Castillo, que lo era electivo por Canarias.

Se votan definitivamente los proyectos de ley aprobados ayer.

Se da cuenta del despacho ordinario y del orden del día para el lunes, y se levanta la sesión a las cuatro y cuarto.

CONGRESO

Sesión del día 23 de Noviembre de 1912

Abriéndose a las tres y veinticinco, presidiendo el Sr. Moret. En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Fomento. Poca concurrencia.

El Sr. TORRES GUERRERO formula ruegos de interés local.

El proyecto de mancomunidades

El Sr. Novegés solicita de la presidencia permiso para ocuparse de un proyecto pendiente de deliberación en la alta Cámara.

Me refiero—dice—al de mancomunidades, cuya urgente aprobación es una aspiración unánime de la representación de Cataluña. No ignoro que el Gobierno da preferencia ahora a los presupuestos y al Tratado con Francia. He de recordar el ofrecimiento del Sr. Canalejas cuando los representantes de Cataluña le presentaron las bases del proyecto.

No quiero apremiar al Gobierno, pero sí pedir que, aprobados los presupuestos podría simultanearse este proyecto con el Tratado. Estoy seguro que si los catalanes hubieran todos leído lo que S. S. dijo en el Senado, no habría temor a excitaciones de opinión ni a recelos en Cataluña, y menos aún pensar en mítins públicos.

El conde de Romanones. Con completa claridad contesté en la alta Cámara. El Gobierno anterior sufrió la dolorosa pérdida de su presidente y el actual mantendrá el presupuesto y del Tratado con Francia hace que no se puedan simultanear estos asuntos con ningún otro. Pero una vez aprobados se pasará a los demás por el orden y situación en que se encuentran. El de mancomunidades está ya en el Senado y será después de los dichos el primero en ser discutido. Hablo con sinceridad y las excitaciones a la opinión pública pueden ser perjudiciales para todos.

Yo quisiera que se enteraran bien de esto en Barcelona. El Sr. Novegés. S. S. ha estado explícito, y sabiendo ya que después del presupuesto y del Tratado con Francia era el de mancomunidades provinciales, me doy por satisfecho.

El Sr. Romo solicita que cuanto antes se dé cuenta en las secciones de una proposición de ley que tiene presentada, para poder apoyarla en el Parlamento.

ORDEN DEL DIA

Se toma en consideración una proposición de ley que apoya el Sr. Mencheta, autorizando la concesión de un ferrocarril económico de la línea de Alcoy al puerto de Gandía a Cullera.

Presupuesto de Instrucción pública El Sr. GINER de los Ríos sigue consumiendo el quinto turno en contra de la totalidad.

Estima que la enseñanza primaria debería alcanzar a todos los individuos de la sociedad, para lo cual debe dársele carácter obligatorio, complementándose esta obra con la extensión universitaria.

¿No están las escuelas de Artes y Oficios para que el obrero tenga enseñanzas prácticas, pero mejor sería que se le instruyera también gratuitamente en otros ramos del saber humano.

Este presupuesto no es una obra cultural. Algo hacéis para mejorar la condición de los maestros, pero no es bastante. Tampoco el presupuesto tiene el carácter de neutralidad de la enseñanza conforme se ofreció en el Mensaje de la Corona.

Se me asegura que recientemente se ha puesto en vigor el reglamento de 1834, que obligaba a los maestras a acompañar a los alumnos a todos los actos del culto, cosa que rechazaba un reaccionario como D. Alejandro Pidal.

El ministro de Instrucción Pública. Han informado mal a S. S.

El Sr. GINER de los Ríos cree que debe suprimirse la asignatura de Religión.

Lamenta que aún no esté funcionando en Barcelona la cátedra de Literatura catalana.

Censura la actual organización de la enseñanza, especialmente en lo que se refiere a rudantes y auxiliares del Profesorado, mezquinamente retribuidos.

Encarece que se saquen de España los libros artísticos que poseemos.

El ministro de Instrucción Pública agradece los elogios que le han tributado.

En el ministerio me he propuesto hacer todo el bien que pudiera en pro de la enseñanza y he preferido valizar una labor modesta a acumular decretos en la «Gaceta» con grandes reformas, que no hubieran tenido realidad práctica por falta de crédito.

Se han traído mayores recursos al presupuesto, empezando por fijar mi atención en la instrucción primaria, porque es preciso buscar personal en las debidas condiciones.

En el Sr. Canalejas y en el ministro de Hacienda encontré, no solo apoyo, sino excitaciones cariñosas para ir al fin que me proponía.

Juzgo deplorable el ambiente de pesimismo de que se quiere rodear a la Instrucción pública en España, aunque tenga deficiencias.

En este presupuesto se da un paso de gigante en Instrucción pública. El presupuesto vigente señalaba 58 millones; el que ahora se presenta más de 62; y si a esto se añaden más de cinco millones que se le asignan en el de liquidación, resulta que se ha aumentado la cifra en unos 10 millones.

No es exacto que se tienda a crear importantes plazas en el ministerio, pues yo no he creado ni una sola, y es solo para servicios precisos.

De esos 10 millones de aumento, seis son para la instrucción primaria, cifra que se desenvuelve en la siguiente forma: dos millones para mejorar los sueldos de los maestros, uno para creación de escuelas, y el resto para material y otras atenciones.

También en lo posible nos hemos cuidado de las demás enseñanzas y subvenciones para Congresos pedagógicos, centros docentes y residencia de estudiantes y en las Escuelas Industriales para mejoramiento de talleres y laboratorios se asignan 350.000 pesetas. Además se ha cumplido el compromiso que supone la nueva organización de Canarias y se fundan bibliotecas circulantes para las escuelas cuyo decreto tuve el honor de poner ayer a la firma de Su Majestad.

Se traen también consignaciones para la mutualidad escolar, monumento a Cervantes, obras en la Alhambra de Granada, etc.; es decir, que se hace lo que se puede, con un espíritu de justicia y relativa esplendidez en relación con la situación del Tesoro.

El problema de la enseñanza es de los que más preocupan, no sólo al Gobierno, sino a los pensadores de todos los matices y aun de todos los pueblos. Nosotros a lo que debemos tender es a un orden meditado, y lo que se haga hoy no se deshaga mañana, que colaboreis a ello republicanos, socialistas, carlistas, amigos y enemigos del régimen, pues se trata de un problema nacional. Fácil me hubiera sido traer proyectos de relumbrón, pero sería poco serio si no había de ser práctico.

Entiendo, señores diputados, que hay que crear muchas escuelas y que también hay que crear muchos maestros.

No puede desconocerse la imperiosa necesidad de una inspección bien montada, pues sin ella no hay instrucción primaria, y la tarea a ella encomendada la completarán las misiones pedagógicas. Deben enseñar que quiera llevar sus luces a sus conciudadanos. España no es sólo esta del Salón de Conferencias y de las grandes urbes, sino también la de las aldeas, que son las dos terceras partes de la nación, y padecen con mayor intensidad las dos hambres: la material del cuerpo y la moral de la cultura.

El desarrollo de los centros docentes en otros países no se debe sólo al Estado, sino a fundaciones e iniciativas particulares que deben fomentarse. Por desgracia, aquí hay una gran desconfianza en la opinión pública, y convendría trabajar para que desapareciera. Las grandes transformaciones culturales no las hace nunca el Estado por sí, como no las ha hecho en Inglaterra ni Alemania, sino que se realizan por los diferentes elementos sociales.

En la segunda enseñanza ensalza el sistema ruso y estudia el alemán de enseñanza al aire libre. Sospechaba el señor Giner ayer que el internado podía ser un remedio a los males, y yo creo que el internado de los colegios, ese régimen de cuartel, es una de las más grandes calamidades y hasta inmorales. Un pequeño grupo de alumnos, libremente con un profesor, ya es otra cosa.

Se ha hablado de los libros de texto y de los defectos y abusos a que da lugar. Si yo me encaramara a la «Gaceta» y resolviera acerca de ello, bien sea que Parlamento, prensa y opinión me aplaudieran, pero no conseguiría nada efectivo. El régimen de exámenes antiguo era malo y el de ahora es igual, pues queda a la arbitrariedad del profesor.

Yo creo que urge reformar esto y poco tiempo he de estar en el ministerio, si no lo acometo.

Hay que acabar con la posibilidad de huelgas escolares. Me sonrío, no como ministro, sino como español, de ello, pues cualquier extranjero se asombraría ya que a nadie se le impone la carrera. La huelga escolar es como la viruela, un mal exclusivamente español. También hay que procurar que los profesores que no deban tener alumnos no los tengan.

He de hacer algunas consideraciones sobre enseñanza universitaria. Es una pena que en la mayoría de las Universidades que se sienta el espíritu corporativo, lo que es su verdadera alma. Grandes fueron cuando las alentó ese ideal. La Universidad española tiene derecho a reconstituirse, aprovechando lo que haya de útil en ella.

Si no he traído el proyecto de autonomía universitaria ahora es porque no hay tiempo para discutirlo. Pero insisto en él; como salvador. Hombre de la izquierda si, como algunos creen, se apoderan de ellas elementos de la derecha en un principio porque sean más, ¡qué lo hemos de hacer! La quiero un cuerpo vivo, no un organismo muerto. Habrá que reconocer

también a las Universidades el derecho al pensionado en el extranjero, porque así gran parte de la juventud española al terminar su carrera irá al extranjero y al volver contribuirá poderosamente a la transformación que anhelamos.

Habría también que suprimir facultades y acumular cátedras, pues hay algunas que tienen seis alumnos, otras, dos, y algunas, ninguno. Debemos defender el dinero del contribuyente no gastándole inútilmente.

Por autorización debían suprimirse aquellas que no hayan respondido a la realidad ni a la personalidad histórica de la Universidad.

Respecto de los profesores no es su dotación espléndida, es cierto, pero también hay que tener en cuenta que profesores que solo una hora se ocupan, y eso no todos los días, de sus alumnos, solo los hay en España, pues deberían actuar constantemente sobre ellos, consagrándose solo a la enseñanza.

Debe huirse del monopolio oficial de la enseñanza. Ningún agravio puede haber en que frente a ella haya otros centros docentes particulares o no, pues los que allí enseñan salieron de aquel mismo plantel.

Ahora mismo han salido para el extranjero obreros, unos de la Casa del Pueblo, socialistas, y otros de los Centros Católicos, porque lo que se persigue es el progreso para todos.

Quiero públicamente declarar que España tiene una verdadera honra en la residencia de estudiantes, mucho mejor que la de Inglaterra. Visitada aquella casa y veréis la bondad. Si la política llevara a alguien a suprimirla, tendría un verdadero dolor.

El Sr. BULLÓN: No se piensa en suprimirla.

El ministro de Instrucción Pública. Celebro que así sea.

Contestando al Sr. Giner, afirma que es partidario de la neutralidad de la enseñanza, que se apuntaba ya en un proyecto de ley que leyó en el último Consejo que presidió el Sr. Canalejas. Había en él un espíritu de gran tolerancia y en ella me ratifico, y refiriéndose al Sr. Fellú, dice que en la Codificación que se está haciendo no va a crear derecho, sino a recogerlo, y que se admitiran toda clase de reclamaciones.

Su publicación supongo que será un alito para que los ministros no abusen tanto de la «Gaceta».

Voy a terminar. Yo no me hago la ilusión de transformar un país, sino de contribuir a ello en lo posible, desarrollando un programa de cultura, porque, señores diputados, ese crimen nefando que todos lloramos es una barbarie ancestral que se padece aún en España. Eduquemos a los ciudadanos, hagamos política pedagógica y España entrará en una nueva fase progresiva (Aplausos en la mayoría).

El Sr. BULLÓN rectifica.

Después de rectificar los Sres. Bullón y Fellú y el ministro, se da por terminado el debate de totalidad y se levanta la sesión a las siete y veinticinco.

EL TEMPORAL

Ríos desbordados.—Desprendimiento de tierras

A consecuencia de una lluvia torrencial se ha desbordado el río Urumea, inundando la vega de Loyola.

También se ha desbordado en el término de Astigarraga, llegando el agua hasta el apeadero del palacio de los marqueses de Valdespina.

A consecuencia de los desprendimientos de tierra que se producen, ha quedado obstruida la carretera, temiéndose que ocurra lo propio en la línea del tranvía de Hernani.

Bilbao 22.

Continúa el temporal de lluvias. Los vecinos de dos casas de la calle de Captarrana han solicitado de la Alcaldía el reconocimiento de sus viviendas, pues se teme que se derrumben. Están anegadas por el agua las minas «Mira-Villa». También en los barrios de Zamacoia y de la Pena se han inundado varias casas, habiendo peligro de que se derrumben. Se han vuelto a observar grandes crecidas en la ría y en varios ríos. Se han reanudado los trabajos en la zona minera que habían sido suspendidos por la persistencia de las lluvias.

LA GACETA DE HOY

PRESIDENCIA.—Continuación de la relación de los telegramas que ha recibido el Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Real decreto autorizando al presidente del Consejo de ministros para que presente a las Cortes un proyecto de ley referente al enyesado de los vinos dispuesto por real decreto de 24 de Agosto último.

ESTADO.—Relación de los testimonios de pésame que ha recibido del extranjero el Gobierno de S. M. el Rey (Q. D. G.) manifestando dolor por la muerte del Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez.

GUERRA.—Reales órdenes disponiendo se devuelvan a los interesados las cantidades que se indican y que ingresaron, unos para redimirse del servicio militar activo, y otros para acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas.

MARINA.—Real orden disponiendo se denomine conyugio de 13 de Junio de 1912 con el gobierno alemán, sobre el reconocimiento de los certificados de arqueos nacionales expedidos a los buques mercantes, a las bases aprobadas por real orden de 10 de Mayo último, publicadas en la «Gaceta» de 26 de dicho mes y año.

HACIENDA.—Ley concediendo a doña Nieves, doña Adela y doña María Luisa, hijas de D. Francisco Pi y Suñuga, secretario del Congreso Pi Margall, presidente que fué del poder ejecutivo, la pensión de 3.750 pesetas anuales, que percibirán por partes iguales mientras permanezcan solteras.

Otra reduciendo a 50 céntimos de peseta por 100 kilos los derechos que el arancel vigente señala para el maíz que se importa.

Real decreto autorizando al ministro de Fomento para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre aprobación del suplemento de crédito de 5.200.000 pesetas para «Material de artillería», y del crédito extraordinario de 815.584 pesetas con destino a los servicios de las tropas españolas en Larache y su zona (Marruecos).

Otro ídem id. id. para que presente a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de tres suplementos de crédito, importantes en un total de 849.000 pesetas, al presupuesto vigente del ministerio de Marina, para combustible, agua y materias lubricadoras.

Otro ídem id. id. para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre concesión de una pensión a la viuda y a los hijos del excelentísimo Sr. D. José Canalejas y Méndez.

Otro nombrando, por traslación, delegado de Hacienda en la provincia de Ciudad Real, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. Francisco Salazar y Sáinz de la Lastra, electo de igual cargo en la de Huesca.

Otro ídem id. id. en la provincia de Huesca, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, a D. José Gallostra Wallace, que lo es electo de la Ciudad Real.

INSTRUCCION PUBLICA.—Real orden separando definitivamente del servicio, dándole de baja en el escalafón de catedráticos de Universidad, a D. Vicente Goyanes Cedrún.

Otra disponiendo que las oposiciones a la cátedra de Trompa del Conservatorio de Música y Declamación sean aplazadas hasta el primer día hábil del mes de Enero próximo.

Otra disponiendo se adquieran 300 ejemplares de la obra titulada «Organoterapia y Otoperapia», de la que es autor D. Salvador Albasanz Echevarría.

Otra aprobando la propuesta hecha por el Tribunal de oposiciones a plazas de oficiales cuartos de la Administración civil dependientes de este ministerio.

FOMENTO.—Ley autorizando al Gobierno para otorgar, sin subvención, la concesión de un ferrocarril de vía estrecha, que, partiendo de la mina «Etelvina 2.ª», termine en la Concha de Porcia, en la provincia de Oviedo.

Otra ídem id. id., sin subvención, un ramal de vía estrecha de un metro, que partiendo de la estación de Las Arenas, en la vía férrea de Bilbao a Las Arenas, termine en las canteras de Neguri, pasando por el barrio de este nombre.

Otra declarando de utilidad pública el abastecimiento de aguas de la ciudad de Palma de Mallorca hasta el límite de 200 litros diarios por habitante.

Otra autorizando al Gobierno para anunciar la subasta de la concesión del ferrocarril de Betanzos a Ferrol, con la obligación por parte del concesionario de adquirir el material móvil y de tracción necesario para una buena explotación.

Otra declarando que el ferrocarril secundario incluido en el plan general con el nombre de Cifuentes a la línea de Sigüenza a Marchón, queda sustituido por otro que se denominará de Cifuentes a Molina de Aragón.

Real decreto creando en este ministerio, y dependiente de la Dirección General de Comercio, Industria y Trabajo, una comisión permanente española de electricidad, encargada de asesorar al Gobierno en cuanto se refiera a las aplicaciones industriales de esta ciencia y de llevar la representación de España en las reuniones internacionales que tengan por objeto unificar las disposiciones legales correspondientes.

Otro disponiendo queden redactados en la forma que se indican los artículos 58 y 59 del reglamento de 3 de Julio de 1913 para la aplicación de la ley de caza de 18 de Mayo de 1902.

Otro declarando jubilado al inspector general del cuerpo de Ingenieros de Minas, con la categoría de jefe de Administración de primera clase, D. Vicente Ferrer y Gómez.

Otro ídem id. al inspector general de primer rango del cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de primera clase, D. Antonio Esquivias y Pérez.

Otro nombrando, en ascenso de escala, inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de Montes, con la categoría de jefe de Administración de primera, a D. Angel Fernández de Castro.

Otro ídem id. id., ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de Montes, con la categoría de jefe de Administración de segunda, a D. Valeriano González Mateo y Grijalva.

Otro ídem id. id., ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de Montes, con la categoría de jefe de Administración de tercera, a don Cipriano Sáinz y Martín.

Real orden declarando la caducidad de la concesión del tranvía de vapor de Alicante a Elche y Cravillente.

Real orden disponiendo se realice por Administración la adquisición de material de enseñanza, con destino al Pabellón de Química analítica del nuevo Laboratorio de la Escuela especial de Ingenieros de Minas.

Otra aprobando el contador eléctrico A-3, de corriente constante, y las denominaciones Z A 3, cuando este contador va combinado con un reintegrador de doble tarifa y un reloj contador, y V A 3, cuando lleve aparato de pago previo.

En el mar Tirreno se halla una borrasca, cuyo influjo alcanza a las Baleares, y con menos intensidad a nuestras costas de Levante.

El tiempo ha mejorado en Galicia y Cantabria; pero, sin embargo, aun hoy se registran 18 mm de lluvia en San Sebastián y 12 en Bilbao; por el Centro y Sur de España el tiempo es bueno y algo nebuloso.

Los vientos soplan con poca fuerza y de dirección variable sobre nuestra Península, y el mar está poco agitado.

La temperatura máxima fué de 20 grados en Murcia, y la mínima de 3 grados bajo cero en Zamora y León.

Las presiones más elevadas residen sobre Castilla-La Vieja.

Es probable que soplen los vientos de tierra por todas nuestras costas, y que disminuyan algo las lluvias en el golfo de Gascuña.

ESPAÑOLES ASESINADOS

HORRIBLE TRAGEDIA

La Coruña 23.

Por viajeros llegados ayer a este puerto, procedentes de Tampa, se ha sabido una tremenda tragedia ocurrida a bordo de un buque norteamericano que navegaba por las costas de la Florida y de la que han sido víctimas varios españoles.

Según las referencias de estos viajeros, los españoles Juan Balado, Juan Martínez y Loreto Balseiro y el portugués Juan Ramalheiro embarcaron sin billete en Tampa a bordo del buque «Brunswick».

sajeros en un cajón, privándolos de alimentos.

A los pocos días, los infelices, enloquecidos por el hambre, forzarón la cerradura de su prisión y se presentaron ante el capitán, pidiendo trabajo y pan. Por contestación, sacó éste su revólver y le dio un contraataque, ordenándole que se dispersara su fusil contra los españoles.

Entonces un fogonero, español también y llamado Pedro Grasi, que había presenciado silenciosamente la escena, se arrojó al contraataque, le arrebató el arma y la arrojó al mar.

Inmediatamente de ocurrir esto hizo fuego el capitán, y mató a Balado de un tiro en la espalda y a Ramalheiro de otro en el costado, hiriendo a Martínez, que pudo esconderse en un rincón. Balseiro y el fogonero Grasi se salvaron por refugiarse detrás de un grupo de señoras.

En nueva Orleans se desembragaron los cadáveres y a los otros españoles fueron conducidos a la cárcel.

Las Sociedades obreras de todas las naciones han iniciado una suscripción para socorrer a estos infelices.

Otro libro de doña Eulalia

Paris 23. Anuncia «Le Matin» que la Infanta Eulalia publicará a un momento u otro, un nuevo libro titulado «Por la mujer».

LOS MINEROS DE CARBON

Esta tarde estuvo en el Congreso la nutrida comisión de la Federación Obrera Nacional, acompañada de los diputados a Cortes de los distritos en que existen cuencas mineras, para pedir al presidente del Congreso ponga a la consideración a discusión el proyecto de ley de protección a los carboneros nacionales.

El Sr. Moret manifestó a la comisión que el asunto es de la incumbencia del Gobierno, y que tan pronto éste se lo dicke lo pondrá a debate.

Visitó la comisión al presidente del Consejo con el expresado deseo, y éste manifestó que no podía dar una contestación satisfactoria hasta que hablase con el ministro de Hacienda, ofreciendo llevar el asunto al primer Consejo de ministros.

VIDA TEATRAL

Princesa.—Todos los martes, a las seis tarde, funciones especiales, precios reducidos.

Mañana por la tarde se representará el nuevo drama de los hermanos Quintero, titulado «Malvaloca», y el poema en un acto de Rostand, traducido por Catarineu, titulado «Los dos pierrots».

Por la noche, «Los dos pierrots» y «Malvaloca».

Apolo.—Mañana por la tarde se actuará en este teatro una variada función tarde con el siguiente programa: 1.ª «El paco de noches». 2.ª «Los campesinos» (comedia zarzuela en un acto). 3.ª «Musical-mónos» (gran éxito). 4.ª «La damisela de Montblon».

Por la noche, a las ocho y media, «El paco de noches»; a las nueve y media, «La cocina»; a las diez y media, «Los tres cuartos» y «Musical-mónos»; a las once y tres cuartos, «La damisela de Montblon».

Las localidades se expenden en contaduría a las horas de costumbre.

Price.—Hoy sábado, el cartel de este teatro ofrece al público selecto y numerosísimo, lo favorable con su asistencia, los grandes atractivos que reúne un espectáculo variado e interesante.

Las aplaudidas obras tituladas «Borromeo», «Molinos de viento» y «El guito» de Emilio Sagi-Barba.

Mañana domingo se repetirán por la noche las mismas obras, y a las nueve y media de la noche, ya repuesta de su indisposición, La Vela cantará «La Princesa de los dolores», a la que tantos triunfos tiene conseguidos en unión de Sagi-Barba.

NOTICIAS

Mañana domingo se verificarán en el velódromo de la Ciudad Lineal grandes carreras de bicicletas, motocicletas y tandems.

El programa tiene como especial atractivo la citada carrera de tandems, que hace mucho tiempo no se ha presenciado en Madrid y para la que se han inscrito corredores de los más afamados.

La distancia a recorrer son 4.000 metros. Para las carreras de motos de turismo se han inscrito renombrados motoristas.

Una brillante banda de música amenizará la fiesta.

El subsecretario de Gracia y Justicia, D. Avelino Montero Villegas, ha sido nombrado consejero de la Tabacalera en la vacante producida por fallecimiento del Sr. Rengifo.

Una comisión de abogados fiscales sustitutos ha visitado al conde de Romanones para solicitar que se lleve a la práctica cuanto antes el proyecto de conceder ingreso en la carrera judicial a los que hayan prestado determinados años de servicio.

Los diputados que componen la Mesa del Congreso obsequiarán el lunes con un banquete al anterior presidente de la Cámara, conde de Romanones, y al actual Sr. Moret.

Dicen los periódicos italianos que una casa editorial de Milán ha adquirido el derecho a publicar unas Memorias de los últimos años de la monarquía portuguesa, escritas por la ex reina doña Amelia.

Se ha presentado una enmienda al presupuesto de Instrucción pública, firmada por los Sres. Sala, Azárate, Dato, Senante, Godó, Giner y Bosch, pidiendo se consignen 100.000 pesetas para subvenciones a los Ayuntamientos con destino al sostenimiento de las Escuelas de economía doméstica, como medio de mejorar la condición moral y material de la familia obrera.

Información telegráfica

EXTRANJERO

Declaraciones del general Lyautey

En Marsella, ante un corresponsal del «Excelsior», el general Lyautey ha declarado que venía a París para trabajar seriamente. Afirmó la necesidad de cuidar en Marruecos de educar los espíritus de los indígenas en el amor a Francia, porque si no lo hicieramos, otros, (los españoles, añade el corresponsal del «Excelsior») no vacilarían en hacerlo. Se negó a hablar del tratado franco español, por ignorar la marcha de las negociaciones. Dijo que Hafid y Aziz están considerados en Marruecos como simples ciudadanos. Considera a Yusef hombre inteligente, leal y gran amigo del progreso. Juzga definitivamente terminado el incidente de El Hiba.

PROVINCIAS

Un ahogado. Propuesta de indultos

La Guardia civil de Valdeorras participa que en el río Sil ha aparecido el cadáver de un hombre que, identificado, resultó ser el campesino Francisco Ogea, vecino de Castelo. Ignórase si se trata de una desgracia o de un crimen. El Juzgado ha empezado las diligencias para dilucidar el asunto. El presidente de la Audiencia ha remitido al ministro de Gracia y Justicia la propuesta de penados para el indulto concedido en virtud de la disposición de 17 de Octubre pasado. Dicha propuesta comprende 16 presos, todos de delitos graves.

Desgracia en el Arsenal

Trabajando en el casco del acorazado «Jaime I», el aprendiz de remachador Nicolás García, se le resbaló un pie, cayendo en el fondo del buque. Fue recogido por sus compañeros, que lo condujeron a la enfermería del Arsenal, donde se le practicó la primera cura. En gravísimo estado se le trasladó en una camilla al hospital.

Padre criminal

Participan del pueblo de Navarés, que Rafael Fernández sacó de la cuna a su hijo de dos años, y con una navaja de afeitar le asésó una puñalada en el cuello. Como la criatura no murió instantáneamente, Rafael le remató con el disparo de un tiro de revólver en la sien. Arrojó después el cadáver por el balcón, y volviendo el arma contra sí, disparó nuevamente, pero esta vez falló el tiro y no pudo el suicida lograr su propósito. Cuando se iba a arrojar a la calle, acudió la familia, sujetando a Rafael, que fue entregado a la Justicia. Ante ésta declaró que había matado a su hijo y deseaba morir él mismo, por el abandono en que tenía a ambos la esposa del asesino. En la habitación de Fernández se han encontrado dos revólvers cargados y un cuchillo. El hecho ha producido enorme indignación entre el vecindario.

Joven electrocutado

Comunican de Cañete de las Torres que el joven de diez y nueve años Juan Marco Carpio tropezó con un cable eléctrico, desprendido de un poste, percibiendo carbonizado.

Viaje del Nuncio

En el sudexpreso y con algún retraso ha llegado a esta población el Nuncio de Su Santidad. En la estación le esperaban el vicepresidente de la comisión provincial, los diputados Sres. Blachi y conde de Lauz y los exdiputados Santo Domingo y Leidi; el arcipreste monseñor Irazusa, representantes de los capuchinos, de los carmel-

tas y de los trinitarios, el clero, representantes del Centro Católico, la Adoración nocturna y los obreros católicos de las conferencias de San Vicente. El Nuncio descendió del vagón en donde viajaba, dando a besar su anillo a todos los presentes.

Estafadora detenida

En virtud de una denuncia hecha por varios fondistas, la policía ha detenido a María Aguilar, natural de Chivichal (Montevideo), que acompañada de su hijo Francisco San Martín se hacía pasar por millonaria, alojándose en los mejores hoteles, donde para evitar que la exigieran el pago del pupillage, decía que estaba esperando la llegada de su esposo, que venía a vender acciones del ferrocarril del Sur, de cuya Compañía era el principal accionista. Se ha descubierto que es una sablista y una estafadora que se valía de este engaño para alojarse en las fondas y hoteles y darse una vida principesca sin pagar un céntimo. Ha ingresado en la cárcel, y el hijo ha huido, siendo perseguido por la policía.

Sacudida sísmica

Se ha registrado en el Observatorio un ligero movimiento sísmico, abarcando la cordillera próxima a Badalona. Un muchacho de diez y seis años ha disparado un tiro contra su madre, hiriéndola levemente en la cabeza.

LOS EMPLEADOS DE FOMENTO

Una comisión de empleados del ministerio de Fomento, acompañada del diputado Sr. Lázaro, visitó esta tarde al señor Villanueva en el Congreso, para pedirle que se fueran amortizando las plazas de oficiales quintos que vacaran, destinándose los sueldos de ellas a elevar las escalas superiores en el escalafón hasta las de oficiales primeros. El ministro les expuso las dificultades que había para llevar al articulado de la ley de Presupuestos esta modificación, y dijo que existiendo un proyecto del ministro de Hacienda sobre amortización de vacantes en los ministerios, allí cuadraría el consignar tal mejora, que, por su parte, estimaba justa.

JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA AZUCARERA GENERAL

Se ha celebrado esta tarde presidiendo el vicepresidente Sr. Gil Becerril. Abierta la sesión, el Sr. García San Miguel (D. Cerescente) combatió el acuerdo del Consejo de destinar dos y medio millones de pesetas a la amortización de primas de emisión de las Obligaciones de 1903, y hace indicaciones sobre la ambigüedad que encuentra en los balances. El Sr. Gil Becerril y el director Sr. Guillén y Sol, defienden el acuerdo del Consejo. El Sr. García San Miguel sostuvo que el Consejo no tiene facultades para el acuerdo que no ha adoptado, y culpa a la Sociedad de no llegar a una inteligencia con los demás fabricantes azucareros. El Sr. Gómez Acebo, marqués de Cortina, dice que la reforma de los estatutos propuesta en la última junta extraordinaria, que estimaron ilegal en su informe los Sres. Díaz Cobeña, Montero Ríos y Maura, él la considera legal y muy beneficiosa. Añade que el Consejo debe recabar ventajas del Estado y censuró que se trate de producir más. El Sr. Guillén y Sol le contesta que debe producirse todo lo que se pueda. El señor marqués de Cortina insiste en que los impuestos son excesivos. El Sr. Royo y Villanova habla también en favor de la reforma propuesta a la Junta extraordinaria. El Sr. Gil Becerril contesta que el Consejo deliberará acerca de este asunto. El Sr. Delates pregunta si el Consejo está dispuesto a repartir dividendos en 1913 si las circunstancias lo permiten. El Sr. Guillén y Sol dice que no puede darse una contestación concreta. El Sr. Arregui pregunta por qué dimitieron los consejeros Sres. Alonso de Celda y Aragón. El Sr. Gil Becerril dice que el primero por ausentarse de Madrid, y el segundo, por sus muchas ocupaciones.

Balance del día

En la sesión del Congreso volvió a tratarse de la suerte que correrá el proyecto de mancomunidades. El presidente del Consejo, contestando una pregunta del Sr. Nougués, manifestó que no ha dicho, como algunos han supuesto, que el Gobierno abandona el proyecto de mancomunidades, y que, si bien no puede simultanearlo ahora en la discusión con los presupuestos y el tratado con Francia, lo coloca en lugar preferente para su debate cuando terminen esos dos asuntos. Después de esto se reanudó la discusión del presupuesto de Instrucción pública, terminando el Sr. Giner de los Ríos el discurso que comenzó ayer. El ministro de Instrucción pública hizo el resumen de la discusión de totalidad, pronunciando un elocuente discurso, que aplaudió la mayoría. El presidente del Consejo no despachó con S. M. el Rey a la hora de costumbre, por haber marchado el Monarca a presenciar las maniobras militares. Estuvo en Palacio a las dos de la tarde, cuando regresó S. M. del campamento de Carabanchel. Refiriéndose el conde de Romanones a los debates parlamentarios, ha manifestado su creencia de que el lunes quedará aprobado en el Congreso el presupuesto de Instrucción pública, y que al siguiente día comenzará la discusión de la sección 12.ª, que se refiere a la acción de España en África. En el Senado comenzará el lunes la discusión del presupuesto de liquidación, y según las impresiones que del asunto tiene el jefe del Gobierno, no suscitará largo debate. Según informes oficiales, el «Pelayo» chocó en un bajo cerca de Mahón, causando algunas averías. Entró en Mahón, y desde allí irá a Cartagena para repararlas. La comisión general de Presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde, aprobando los créditos extraordinarios leídos ayer por el ministro de Hacienda. El Consejo de ministros anunciado para esta noche, se celebrará a las nueve y media. Ha dicho el conde de Romanones que en el Consejo, además del despacho de varios expedientes de trámite, dará cuenta el ministro de Hacienda de varios proyectos económicos, y que de quedar tiempo, se tratará de lo relativo a reorganización de la Policía.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos dos y medio millones a fondo de previsión. La Junta continuaba a última hora.

El Sr. Arregui pide aclaraciones sobre varias partidas del balance. El Sr. Guillén y Sol contesta que todos los datos se han puesto de manifiesto a los accionistas. El Sr. Arregui se muestra también partidario de que se reparta dividendos a los accionistas. El Sr. De Andrés propone, que mientras no cobren dividendos las acciones se rebajen los sueldos del personal superiores a 3.000 pesetas. El Sr. Laguna se opone a esto. El Sr. Guillén Sol también lo combate. El Sr. De Andrés reacciona, censurando al Consejo, por no saber cuándo va a repartir dividendos. El Sr. Ucelay propone que se dé por suficientemente discutida la Memoria y se proceda a su votación. El Sr. Cifuentes dice que considera la reforma del art. 34 de los Estatutos, no sólo ilegal, sino también inmoral, y afirma que el Consejo no tiene facultades para aplicar dos y dos medio millones de pesetas a la amortización de primas. El Sr. Guillén Sol insiste en la conveniencia de la amortización. Los Sres. Cifuentes, Arregui y García San Miguel se muestran partidarios de destinar esos

